

## ACTA DE REUNIONES

**REUNIÓN: Rendición de cuentas 2020 Sur Occidente – Risaralda**

**ACTA N° 1**

**FECHA: 29-06-2021**

### ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	INSTITUCION
1. German Bastidas	Gerente Regional	EPS FAMISANAR
2. Diana Jimena Calle	Gerente Zonal	EPS FAMISANAR
3. Maria Teresa Prieto	Profesional Participación Social	EPS FAMISANAR
4. Monica Andrea Russi	Líder de Oficina	EPS FAMISANAR
5. Natalia Botero	Profesional Salud Publica	EPS FAMISANAR
6. Stephania Naranjo	Coordinador Salud	EPS FAMISANAR
7. Carlos Andres Castellanos	Analista Administrativo	EPS FAMISANAR
8.		
9.		
10.		

**No Asistentes: 7**

**LUGAR: Virtual plataforma team**

**HORA INICIAL: 11:15am**

**HORA FINAL: 12:00m**

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Rendición de cuenta vigencia 2020 zonal Eje cafetero, departamento de Risaralda, se realiza en modalidad virtual por medio de la plataforma Teams debido a la pandemia Covid 19 que se presenta en el País.

#### **Desarrollo**

2. Inicia la Dra Diana Jimena Calle dando la bienvenida a la reunión e importancia de la rendición de cuenta, contando con la asistencia de la gerencia Regional, equipo de salud de la zonal, líder de oficina, analista de PQR. Se espera por espacio de 15 minutos a los invitados sin lograr que se conectaran.
3. La rendición de cuenta corresponde a los municipios que tiene habilitados la EPS Famisanar por parte de la SNS para operar en el Departamento del Risaralda los municipios son: Dosquebradas, Pereira y Santa Rosa de Cabal.

4. Luego se sigue con la agenda del día por parte de la Dra Diana Jimena Calle Gerente zonal Eje Cafetero:

- Gestión Población Afiliada
- Gestión servicio al usuario
- Gestión modelo de salud
- Gestión del riesgo en salud- resultados de promoción de la salud
- Gestión Financiera
- Gestión Participación Social

5. Luego cada líder de los procesos realizan las respectivas presentaciones de la gestión 2020 así:

Gestión Población Afiliada expuesta por la Dra. Diana Jimena Calle Gerente Zonal:

En la región la población a corte diciembre 2020 es:

#### Población total por Régimen Zonal Eje Cafetero - Risaralda 2020



Régimen	Nº de usuarios
Subsidiado	208
Contributivo	1271

TOTAL POBLACIÓN: 1489

Ilustración 1. Población Risaralda a diciembre 2020. EPS Famisanar

#### Población total por Régimen Zonal Eje Cafetero - Risaralda 2020



Régimen	Nº de usuarios
Subsidiado	122
Contributivo	817

TOTAL POBLACIÓN: 939

Ilustración 1. Población Pereira a diciembre 2020. EPS Famisanar

#### Población total por Régimen Zonal Eje Cafetero - Risaralda 2020

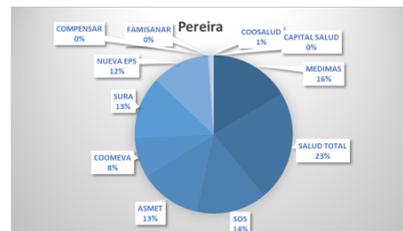


Régimen	Nº de usuarios
Subsidiado	46
Contributivo	260

TOTAL POBLACIÓN: 306

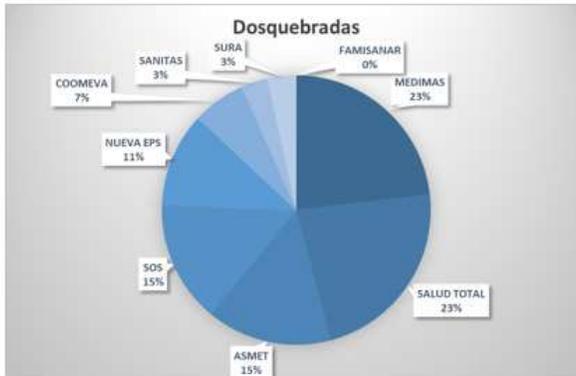
Ilustración 1. Población Dosquebradas a diciembre 2020. EPS Famisanar

#### Participación Régimen Contributivo Pereira Dic 2020



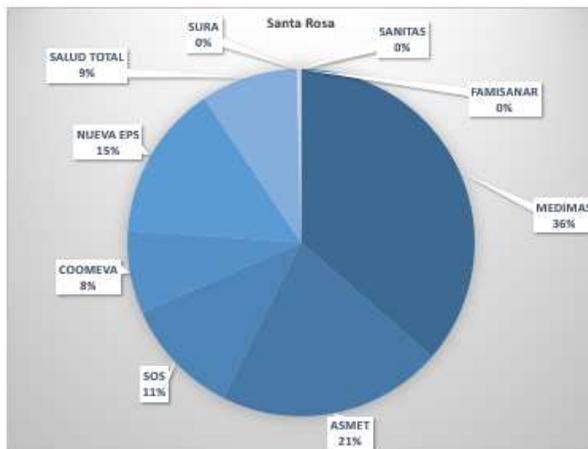
Participación: 0.89% en el municipio de Pereira.

### Participación Régimen Contributivo Dosquebradas Dic 2020



Participación: 0.152% en el municipio de Dosquebradas.

### Participación Régimen Contributivo Santa Rosa de Cabal Dic 2020



Participación: 0.34% en el municipio de Santa Rosa de Cabal.

6. Continúa la gestión del servicio al usuario expuesta por la gerente zonal:

## Oficina de Atención

Oficina carrera 14 #12-15 Los Alpes



### SERVICIOS EN PEREIRA

- o Trámites de Autorizaciones,
- o Transcripción de Incapacidades
- o Servicios Comerciales
- o Orientación en General.



2 Consultora integrales

### Canales de Atención Prioritarios, diferencial y/o Preferencial



**Atención Personal**  
Preferencial por  
Digiturno



**Acceso a Infraestructura**  
Adaptada para  
población con  
discapacidad



**Canales No Presenciales**  
Gestión de  
Autorizaciones, PQRS,  
Afiliações,  
agendamiento de citas



**Prestadores y Farmacias**  
Atención Preferencial  
por Ventanillas o  
Digiturno

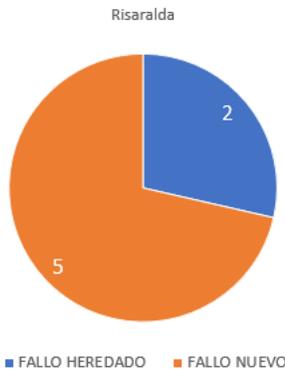


**Oficinas de Atención**  
Enfoque diferencial e  
incluyente

## COMPORTAMIENTO QUEJAS Y RECLAMOS PBS RISARALDA

PRINCIPALES MOTIVOS PQRS	2020	% Participación
Inconvenientes para generar autorizaciones	13	32%
Oportunidad para Acceder a la Prestación	13	32%
Información Inadecuada o insuficiente al usuario	5	12%
Otros	10	24%
<b>Total general</b>	<b>41</b>	<b>100%</b>

## GESTIÓN PQRS – FALLOS TUTELAS RISARALDA



Tutelas Risaralda	
Oportunidad en generación de autorización	1
Oportunidad en prestación de servicios	3
Gestión MIPRES	1
Dispensación de medicamentos	2
<b>Total</b>	<b>7</b>

7. Luego continua la exposición sobre gestión modelo salud y gestión del riesgo en salud- resultados de promoción de la salud a cargo de la Gerente Zonal.

Se reviso la pirámide poblacional del Nodo:

## Pirámide Poblacional Risaralda

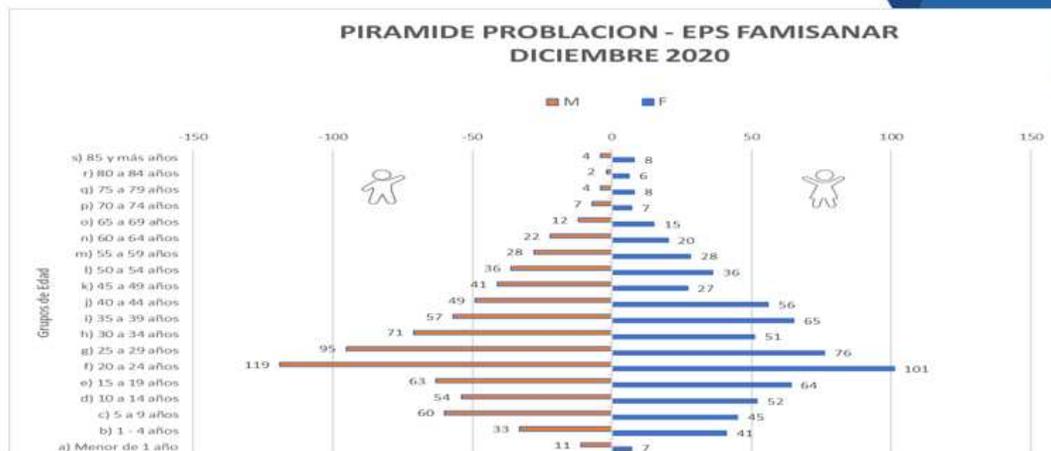


Ilustración 1. Pirámide poblacional. Zonal Risaralda a diciembre 2020. EPS Famisanar

Al verificar la población afiliada se observa un total de 1.481, concentrada en los cursos de vida de juventud .

### Pirámide Caracterizada Risaralda



### Ajuste del Modelo de Atención y Gestión de Riesgo en Salud



En cuanto a la red, la zonal Eje Cafetero cumple con una amplia red de prestación de servicios distribuida así:

### Red contratada PBS Zonal Eje Cafetero

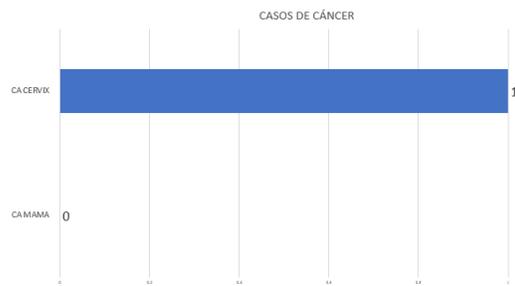


Fuente: BD Red de Servicios 2020

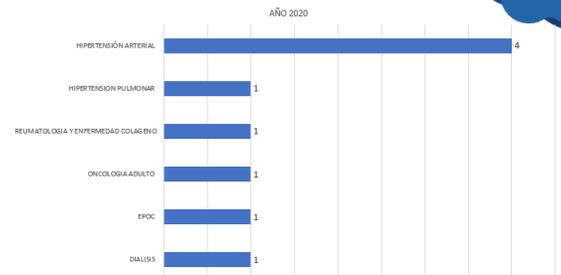
### GESTION DEL RIESGO Y PROMOCION

En cuanto a los indicadores de resultados de prevención eps famisanar realiza seguimiento a los indicadores de inmunoprevenibles, y resolución 3280.

### Resultados Prevención de la Enfermedad Caldas



### Resultado de Cohortes Caldas



### Resultados Prevención de la Enfermedad Risaralda



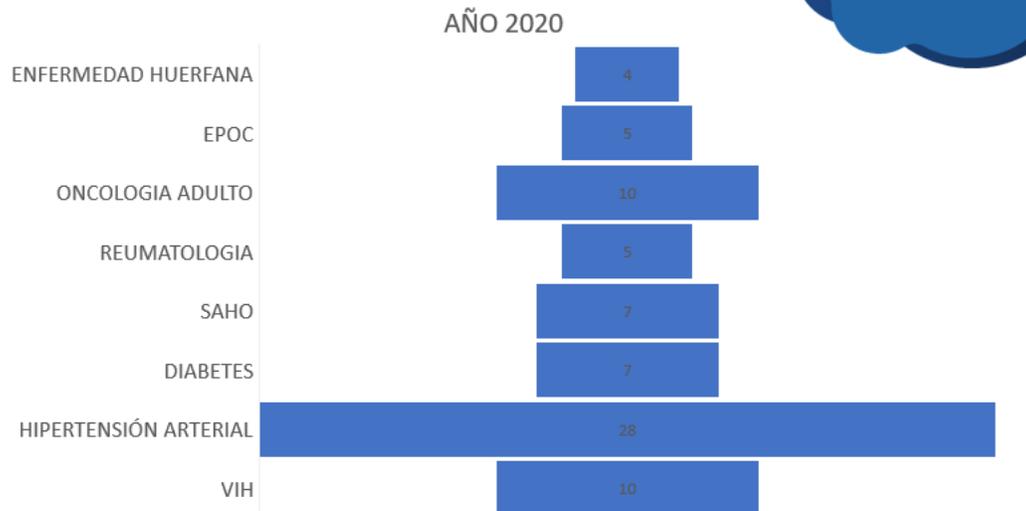
### Resultados Prevención de la Enfermedad Risaralda



#### CASOS DE CÁNCER AÑO 2020



## Resultado de Cohortes Risaralda



## Resultados Dimensión Salud Pública Risaralda

	Resultado Año 2020
Razón de Mortalidad Materna por causas directas (por 100.000 nacidos vivos) Total de recién nacidos: 2020: 6	0,0
Mortalidad Perinatal (por 1.000 nacidos vivos) total: 6	0,0
Mortalidad por IRA (Por 100.000 menores de cinco años) total: 46 niños	0,0
Mortalidad por EDA (Por 100.000 menores de cinco años) total: 46 niños	0,0

**Número de Atenciones en Salud 2020**



**Resultados Oportunidad Risaralda**



**Cumplimiento Estándar**



**2020: 1 días**  
Medicina General

**Cumplimiento Estándar**



**2020: 3 días**  
Odontología General



**2020: 10 días**  
Medicina Interna

Cumplimiento Estándar  
Estándar: 30 días

Fuente: informe ejecutivo de oportunidad 1552, 2020

**Resultados Oportunidad**

**Cumplimiento Estándar**



**2020: 8 días**  
Ginecología  
Estándar 15 días



**2020: 7 días**  
Cirugía General  
Estándar: 20 días



**2020: 5 días**  
Pediatria

Fuente: informe ejecutivo de oportunidad 1552, 2020

## Gestion seguridad del paciente, Zonal Eje Cafetero Risaralda



2020		
	EVENTOS ADVERSOS	INCIDENCIA
AMBULATORIO	0	0%
HOSPITALARIO	0	0%

Fuente: Consolidado de Casos – Programa de Seguridad del Paciente – Famisanar EPS – Corte a 31 de diciembre del 2020  
Malla de Auditoría Intrahospitalaria – Famisanar EPS – Corte a 31 de diciembre del 2020

## RESULTADOS PROMOCION EN SALUD

Se fortaleció la demanda inducida por medio de la promoción de la salud por parte del área de comunicaciones:

### Promoción de la Salud

Estrategias de Información, Educación y Comunicación 2020



### Boletín Contigo Siempre



### Boletín Faminews



BD: Empleadores  
Fecha: 14 de enero  
Contactos: 269.044

### Promoción de la Salud



•Medios: Televisión, Radio y Redes Sociales

### PROMOCIÓN DE LA SALUD



## GESTIÓN COVID 2020

Creación de la línea de orientación y seguimiento exclusivo para COVID-19

Diseño e implementación mas de 20 protocolos y rutas de atención de casos sospechoso o confirmados COVID 19, población priorizada, desarrollo de software de seguimiento.

Atención domiciliaria y de tele consultas a 422 usuarios entre casos sospechosos y confirmados para COVID 19

Fortalecimiento, ampliación y articulación de la red de prestadores domiciliarios, ambulatorios y hospitalarios tanto COVID como no COVID

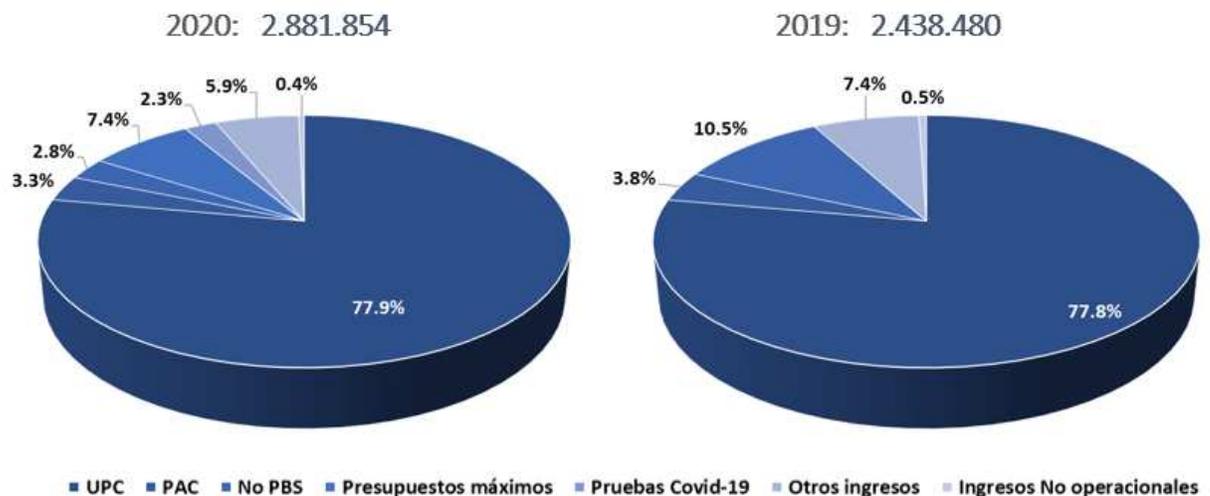


También se realiza actividades de demanda inducidas por medio de llamadas telefónicas, mensajes de textos y correos electrónicos.

8. continua el Dr German Ignacio Bastidas Gerente Regional para exponer la gestión financiera:

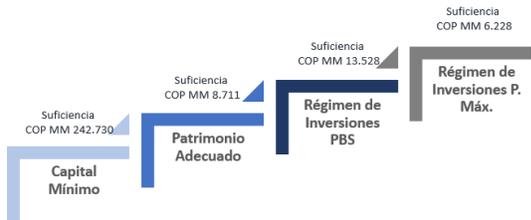
## 7.1 Composición de ingresos

(COP MM -%)



Incremento UPC por aumento en tarifa y afiliados \$346.229, entrada en vigencia de presupuestos máximos \$214.499, e ingreso por pruebas COVID \$65.365

### 7.3 Indicadores de habilitación financiera



Al cierre del ejercicio se cumple con indicadores patrimonio adecuado, régimen de inversión reserva técnica PBS y régimen de inversión reserva técnica Presupuestos máximos según Plan de Habilitación Resolución 2117 de 2016.

### 7.4 Gestión Financiera (COP MM)

Resultado antes de impuestos	33.467
Impuestos	13.762
Resultado Neto	19.705

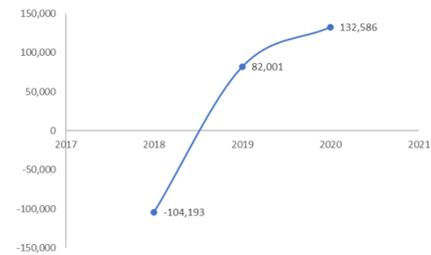
Mejora significativa en ingreso por reconocimiento de pruebas COVID, e ingresos adicionales por UPC, y Presupuestos máximos, equilibra mayor costo COVID y gastos de deterioro por ajuste en metodología de cálculo.

### 7.5 Capitalizaciones de los accionistas (COP MM)

2015	60.000
2017	100.000
2018	150.000
2019	239.000
2020	31.000

Total: 580.000  
Recursos POSPEC 172.000 acumulados

### 7.6 Patrimonio Total (COP MM)



Futuras Capitalizaciones (Respaldo de los accionistas)  
Total: 80.120

### 7.8 Dictamen de Revisoría Fiscal

<p><b>2018</b></p> <p>Opinión sin salvedades, dictamen en limpio con párrafo de énfasis.</p>	<p><b>2019</b></p> <p>Opinión sin salvedades, dictamen en limpio, sin párrafo de énfasis.</p>	<p><b>2020</b></p> <p>Opinión sin salvedades, dictamen en limpio, sin párrafo de énfasis.</p>
--	---	---

8. Continúa Maria Teresa Prieto con la exposición de la gestión de participación social:



**12 Asociaciones:**

- Bogotá, Bucaramanga, Girardot, Agua de Dios, Santa Marta, Barranquilla, Cartagena, Tunja, Ibagué, Valledupar, Villavicencio, Zipaquirá.

**11 Comités:**

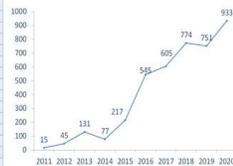
- Facatativá, Barrancabermeja, La Dorada, Villeta, Nariño, Pereira, Manizales, Fusagasugá, Huila, Quindío, Valle del cauca.

Base Social 614 afiliados inscritos 2020



ASOCIACIÓN	SOLICITUDES RADICADAS
BOGOTÁ	605
ZIPAQUIRÁ	82
BUCARAMANGA	48
GIRARDOT	41
VILLAVICENCIO	32
BARRANQUILLA	29
VALLEDUPAR	27
FUSAGASUGÁ	22
Facatativá	16
BARRANCABERMEJA	6
SANTA MARTA	6
IBAGUÉ	6
Cartagena	5
TUNJA	3
AGUA DE DIOS	3
DORADA - CALDAS	1
UBATE	1
HUILA	1
CAJÍ	1
PEREIRA	1
NARIÑO	1
VILLETÁ	1
TOTAL	933

Comportamiento Solicitudes Asociaciones



Comportamiento de requerimientos por año  
Fuente: Base de Datos - Oficina de Participación Social.

Distribución de Solicitudes por Regional  
Fuente: Base de Datos - Oficina de Participación Social.

**POLITICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD RESOLUCIÓN 2063 DE 2017**



LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (PPSS) Resolución 2063 de 2017 es un esfuerzo del Ministerio de Salud y Protección Social para dar cumplimiento al mandato legal de direccionar y garantizar la participación social en el sector salud en el marco de la Ley 1438 de 2011, la Ley Estatutaria de Salud 1751 de 2015 y la Ley Estatutaria de Participación 1757 de 2015



- Plan de Acción EPS Famisanar.
- Despliegue a 143 municipios.
- Dirigido a toda la ciudadanía.

Fuente: Ministerio de Salud

### Conclusión:

Realiza intervención la Dra Diana Jimena Calle donde refiere si hay alguna pregunta sobre la rendición de Cuenta.

Siendo la 12:00 se cierra la reunión sin el ingreso de ningún invitado por tanto no se reciben inquietudes de su parte y se realiza el cierre de la reunión.

Se entrega copia de grabación a funcionarios de línea de frente y demás personal administrativo de la zonal Cesar Adjunto lista de asistencia, grabación y copia de pantallazo fotográfico.

Rendición de Cuentas 2020 Risaralda

51:22

Solicitar control

Participantes

Invite a alguien o marque un número

Compartir invitación

En esta reunión (7) Silenciar a todos

- Carlos Andres Castellanos Arias (Organizador)
- Diana Jimena Calle Garcia
- German Ignacio Bastidas Andrade
- Maria Teresa Prieto Gamba
- Monica Andrea Russi Orozco
- Natalia Botero Zuluaga
- Stephanía Naranjo Valencia

### POLITICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD RESOLUCIÓN 2063 DE 2017



La POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (PPSS) Resolución 2063 de 2017 es un esfuerzo del Ministerio de Salud y Protección Social para dar cumplimiento al mandato legal de direccionar y garantizar la participación social en el sector salud en el marco de la Ley 1438 de 2011, la Ley Estatutaria de Salud 1751 de 2015 y la Ley Estatutaria de Participación 1757 de 2015.

03:09.2

Diana Jimena Calle Garcia

Rendición de Cuentas 2020 Risaralda

57:54

Participantes

Diana Jimena Calle Garcia

Maria Teresa Prieto Gamba

Stephanía Naranjo Valencia

German Ignacio Bastidas And...

Monica Andrea Russi Orozco

Natalia Botero Zuluaga

11:53 a. m.  
29/06/2021

